

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TURICATO MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 42/2022**, CELEBRADA CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2022.

EN EL MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TURICATO MICHOACÁN, CITAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN PORTAL MANUEL MUÑIZ S/N COL. CENTRO DE ESTA POBLACIÓN, A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y NOTIFICADA EN TIEMPO Y FORMA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL LIC. SILVERIO VILLA CRUZ, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36 PÁRRAFO I, 37 PÁRRAFO I, 38 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS CC. LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ (PRESIDENTE MUNICIPAL), LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZALEY PARRA (SÍNDICO MUNICIPAL), Y LOS REGIDORES; C. DIOCELINA PANTOJA CRUZ, C. AMOS ALMONTE BARAJAS, LIC. FRANCELY RUÍZ VILLANUEVA, C. JHONNY CAMPOS CANCINO, C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO, C. ISIDRO IBARRA INFANTE Y C. ENEMY IBARRA AGUILERA, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. PASE DE LISTA Y APROBACIÓN DE QUORUM LEGAL. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR. 5. PUNTO NÚMERO CINCO PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA, PLANTILLA DE PERSONAL, PERSONAL DE SUBSIDIOS Y TABULADOR DE SUELDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 .

SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS PREVISTOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO UNO PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM LEGAL: EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE PROCEDA CON EL PASE DE LISTA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE.

LIC. MARÍA GUADALUPE CRUZALEY PARRA, SÍNDICO MUNICIPAL PRESENTE.

C. DIOCELINA PANTOJA CRUZ, REGIDORA PRESENTE.

C. AMOS ALMONTE BARAJAS, REGIDOR PRESENTE.

LIC. FRANCELY RUÍZ VILLANUEVA, REGIDORA PRESENTE.

C. JOHNNY CAMPOS CANCINO, REGIDOR PRESENTE.

C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO, REGIDOR PRESENTE.

C. ISIDRO IBARRA INFANTE, REGIDOR PRESENTE.

C. ENEMY IBARRA AGUILERA, REGIDORA PRESENTE.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten scribbles on the left margin]

PUNTO NÚMERO DOS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A DAR LECTURA A LA ANTERIOR. ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 41 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2022 M. LA CUAL UNA VEZ, ES ANALIZADA Y APROBADA.

PUNTO NÚMERO TRES APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA, ACTO SEGUIDO EL PLENO AUTORIZA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. PASE DE LISTA Y APROBACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. PUNTO NÚMERO CINCO PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA, PLANTILLA DE PERSONAL, PERSONAL DE SUBSIDIOS Y TABULADOR DE SUELDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PUNTO NÚMERO CUATRO INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.- EN ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO HAY ACUERDOS PENDIENTES DE ATENDER DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA, PLANTILLA DE PERSONAL, PERSONAL DE SUBSIDIOS Y TABULADOR DE SUELDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.- EN ESTE PUNTO EL LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL C. TESORERO MUNICIPAL, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 111, 112, 113 Y 123 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LOS ARTÍCULOS 2º, 3º, 35, 39, 40 INCISO C) FRACCIONES I, IV Y VIII, 64, 73 FRACCIONES III, V, VI, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; APARTADO B: ÁMBITO MUNICIPAL, ARTÍCULOS 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PRESENTE ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMA OPERATIVO

ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA, PLANTILLA DE PERSONAL, PERSONAL DE SUBSIDIOS Y TABULADOR DE SUELDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS NUEVOS FORMATOS DISPUESTOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, POR LA QUE EL TESORERO MUNICIPAL PROCEDE A EXPLICAR DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 33, DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DESPUÉS DE HABERLO ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE, DETERMINAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA, PLANTILLA DE PERSONAL, PERSONAL DE SUBSIDIOS Y TABULADOR DE SUELDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMOS QUE SON FIRMADOS DE CONFORMIDAD Y SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES APARTADOS:

- PRESUPUESTO DE INGRESOS.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA A NIVEL DE PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO, UNIDAD RESPONSABLE, TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDA
- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.
- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.
- CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA.
- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO.

SEGUNDO: SE SEÑALA QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESENTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, SE ESPERA CAPTAR RECURSOS POR UN MONTO DE \$234,432,331.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), QUE ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE SU RECAUDACIÓN, SU PROYECCIÓN SE PLANTEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) ESTIMAMOS POR CONCEPTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS PROPIOS, DERIVADOS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS UNA RECAUDACIÓN DE \$6,261,172.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

B) LOS INGRESOS POR PARTICIPACIONES FEDERALES FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ESTATALES Y ESTÍMULOS POR RECAUDACIÓN, SE ESTIMAN CONSERVADORAMENTE EN \$89,586,814.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J.C.C.' and 'A. Acosta']

[Handwritten scribbles and signatures on the left margin]

C) DE IGUAL MANERA LOS INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33, RELATIVO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL SE ESTIMAN \$103,267,920.00 (CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Y; PARA AL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS FEDERALES, SE ESTIMAN UN IMPORTE DE \$26,381,706.00 (VEINTISÉIS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.).

LA PROYECCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y LAS APORTACIONES FEDERALES, PUEDEN TENER MODIFICACIONES RESPECTO DE LO SEÑALADO, UNA VEZ QUE SE PUBLIQUEN LAS CIFRAS OFICIALES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO QUE LAS DETERMINEN EN FORMA DEFINITIVA.

LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA OBRA CONVENIDA, NO SE PRESUPUESTAN, YA QUE ESTE INGRESO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LAS GESTIONES QUE CULMINEN EN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS FAVORABLES AL MUNICIPIO, MISMOS QUE SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN EL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS PARA EL 2023, RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS DEL 2021, SE REFLEJA EN EL CUADRO COMPARATIVO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

CONCEPTO	ESTIMACIÓN DE INGRESOS INICIAL 2021	ESTIMACIÓN DE INGRESOS INICIAL 2023	DIFERENCIA
IMPUESTOS	\$1,168,413.00	\$1,469,116.00	\$300,703.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS.	\$3,720,434.00	\$3,759,658.00	\$39,224.00
PRODUCTOS.	\$2,586.00	\$3,728.00	\$1,142.00
APROVECHAMIENTOS.	\$969,734.00	\$1,028,670.00	\$58,936.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUMA DE INGRESOS PROPIOS	\$5,861,167.00	\$6,261,172.00	\$400,005.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$174,088,728.00	\$228,171,159.00	\$54,082,431.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUMAS DE INGRESOS TOTALES	\$179,949,895.00	\$234,432,331.00	\$54,482,436.00

EL INCREMENTO DE INGRESOS CON RESPETO A 2022 ES DE 30.3%, CONCENTRÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN EL RUBRO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

EL GASTO DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, SE PRESENTA EN DOS APARTADOS, EL PRIMERO QUE ES EL GASTO PROGRAMABLE CON UN IMPORTE DE \$228,995,609.14 EQUIVALENTE AL 97.68% DEL TOTAL QUE SE REFIERE A LAS EROGACIONES QUE REALIZAN LOS ENTES PÚBLICOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES CONFORME A LOS PROGRAMAS PARA PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS A LA POBLACIÓN, MIENTRAS QUE EL GASTO NO PROGRAMABLE TIENE ASIGNADO UN IMPORTE DE \$ \$5,436,721.86 EQUIVALENTE AL 2.32%, SEÑALANDO QUE DICHO IMPORTE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR LO QUE NO SE PUEDE ASOCIAR A NINGÚN PROGRAMA ESPECÍFICO COMO LO SON LOS INTERESES Y GASTOS RELATIVOS A LA DEUDA PÚBLICA, TAL COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

CTG	PRESUPUESTO APROBADO
GASTO CORRIENTE	\$119,405,688.84
GASTO DE CAPITAL	\$109,589,920.30
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$5,436,721.86
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00
TOTAL	\$234,432,331.00

SE PRESUPUESTA GASTO NO PROGRAMABLE, PARA EL PAGO DE ADEFAS.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, PARA REALIZAR SUS FUNCIONES, SE ORGANIZA EN UNA UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL Y EN 17 UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO, LAS CUALES, EN SU CONJUNTO, SUMAN UN ASIGNADO DE \$234,432,331.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), DE LA SIGUIENTE MANERA:

[Vertical signatures and handwritten notes on the right margin]

[Vertical signatures and handwritten notes on the left margin]

CVE.	UNIDAD RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2023
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$41,012,054.58
02	SINDICATURA MUNICIPAL	\$864,047.87
03	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$903,330.32
04	DIRECCIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL	\$6,172,209.16
05	TESORERÍA	\$9,516,897.74
06	SECRETARÍA TÉCNICA	\$1,515,269.44
07	DESPACHO JURÍDICO	\$657,478.07
08	CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$910,134.27
09	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$6,767,468.26
10	VIVIENDA	\$7,891,032.03
11	SERVICIOS PÚBLICOS	\$16,792,190.34
12	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	\$1,167,716.51
13	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	\$121,683,826.31
14	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	\$13,671,563.17
15	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$3,430,490.29
16	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE	\$1,288,800.35
17	INSTANCIA DE LA MUJER	\$187,822.27
TOTAL		\$234,432,330.98

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO:

LA CATEGORÍA DEL GASTO PROGRAMABLE IDENTIFICA EL GRADO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PLANEADAS POR EL CONJUNTO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LA NORMATIVIDAD LES CONFIERE, EN ESTE RUBRO EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES DEL 98.34 POR CIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2023	MONTO
GASTO PROGRAMABLE	
TIPO DE GASTO	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$45,714,247.08
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,600,387.27
3000 SERVICIOS GENERALES	\$26,241,054.49
TOTAL GASTO CORRIENTE	\$86,555,688.84
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$32,850,000.00
7000 INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
TOTAL TRANSFERENCIAS DIRECTAS	\$32,850,000.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$985,318.90
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$108,604,601.40
TOTAL DE GASTO DE CAPITAL	\$109,589,920.30
GASTO NO PROGRAMABLE	\$176,960,417.27
9000 DEUDA PÚBLICA	\$5,436,721.86
TOTAL DE AMORTIZACIÓN DE DEUDA	\$5,436,721.86
GASTO TOTAL	\$234,432,331.00

DEL CUADRO ANTERIOR PODEMOS SEÑALAR QUE, A FIN DE MANTENER EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, SE HA FORMULADO TENIENDO COMO BASE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN. EN ESTE CONTEXTO, SE PRESENTA UN PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CUYA CONFORMACIÓN SE HAN REALIZADO ESFUERZOS IMPORTANTES PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA A DIVERSOS RUBROS, ALGUNOS DE LOS CUALES HAN INCREMENTADO SU NIVEL DE GASTO COMO CONSECUENCIA DE REQUERIMIENTOS QUE ES IMPRESCINDIBLE ENFRENTAR, CON BASE EN LAS PRIORIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES, EN ESTE CAPÍTULO SE PRESUPUESTA EN BASE A UNA PLANTILLA QUE SE INTEGRA POR 313 PLAZAS DEL PERSONAL PERMANENTE, SE DESTINAN \$45,714,247.08 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL

DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.), EXISTEN DISMINUCIONES EN DISTINTOS RUBROS QUE SE EXPLICAN POR EL CAMBIO DE ESTRUCTURA PRESUPUESTAL, YA QUE ALGUNOS GASTOS COMO EL PAGO DEL 3% SOBRE NÓMINA, SE PRESUPUESTA EN SERVICIOS GENERALES.

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023
11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	\$3,385,044.00
11301	SUELDOS BASE	\$36,270,285.72
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,200,000.00
13201	PRIMA VACACIONAL	\$285,147.12
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$4,573,770.24
	SUMAS	\$45,714,247.08

CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS: EN EL CAPÍTULO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, ESTE HA SIDO PRESUPUESTADO EN \$14,600,387.27 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.), QUE PERMITA CUBRIR LOS INCREMENTOS DE PARTIDAS BÁSICAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE PRESTAN EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$622,800.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$498,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$48,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$492,000.00
23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$36,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1,164,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$360,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$1,440,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$294,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$600,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$1,440,000.00
26101	NO UTILIZADA	\$876,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$3,828,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$628,000.00
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$544,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$36,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$18,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$18,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$18,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$392,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,247,587.27
	SUMA	\$14,600,387.27

CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES, A ESTE CAPÍTULO, SE HAN ASIGNADO \$26,241,054.49 (VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N.) LA MAYORÍA DE LAS PARTIDAS REVELAN UN AUMENTO QUE CORRESPONDE PRINCIPALMENTE AL INCREMENTO INFLACIONARIO DE LOS SERVICIOS, DE ACUERDO CON LAS CIFRAS QUE SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES	\$180,000.00
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	\$3,704,936.03
31201	SERVICIO DE GAS	\$24,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA	\$24,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$240,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$12,000.00
32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$1,837,440.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO	\$1,320,000.00
32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DESTINADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA	\$5,580,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$60,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$1,820,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$680,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$240,000.00
33603	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES	\$48,000.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$24,000.00
33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$1,020,597.60

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten scribbles and signatures on the left margin.

J.C.C. and other handwritten initials at the bottom right.

34103	GASTOS FINANCIEROS	\$42,000.00
34301	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$204,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$390,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$12,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	\$330,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$228,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$72,000.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,258,000.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO	\$12,000.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$21,600.00
36601	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$14,400.00
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$8,400.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES	\$1,344,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	\$249,196.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$2,270,000.00
39202	VALORES DE TRÁNSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS	\$12,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	\$1,514,484.87
39901	OTROS SERVICIOS	\$444,000.00
	SUMA	\$26,241,054.50

[Handwritten scribbles]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

CAPÍTULO 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: PARA EL EJERCICIO 2023 SE PRESUPUESTA UN MONTO DE \$32,850,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

PARTID A	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023
41501	TRANSFERENCIAS PARA CUBRIR EL DÉFICIT DE OPERACIÓN Y LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ASOCIADOS AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS	\$21,600,000.00
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	\$2,000,000.00
43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	\$850,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	\$1,200,000.00
44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	\$1,200,000.00
44110	OTRAS AYUDAS	\$4,200,000.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$600,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$1,200,000.00
	SUMAS	\$32,850,000.00

CAPÍTULO 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PARA ESTE CAPÍTULO, SE PRESUPUESTAN RECURSOS, POR LA CANTIDAD DE UN \$2,050,318.90 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 90/100 M.N.), HACIENDO EL SEÑALAMIENTO QUE SE APUESTA POR EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO, QUE AUN CUENTAN CON VIDA ÚTIL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

PARTID A	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023
51101	MOBILIARIO	\$80,000.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$1,215,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$18,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$487,318.90
54103	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$250,000.00
	SUMAS	\$2,050,318.90

CAPÍTULO 6000.- INVERSIÓN PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON CARGO A ESTE CAPÍTULO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INICIO, SE HA ASIGNADO LA CANTIDAD \$72,125,642.40 (SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), PRESUPUESTADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EN LA CUAL BUSCAREMOS COMPLEMENTAR CON APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL PARA OBRA PÚBLICA. ESTA ASIGNACIÓN TAMBIÉN SE COMPLEMENTARA, DE SER EL CASO, CON LOS INGRESOS ADICIONALES QUE SE RECAUDEN DURANTE EL EJERCICIO. ASÍ MISMO SE PROGRAMARON EN OBRA PÚBLICA LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS ESTATALES DEL FONDO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2023.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023
61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	\$34,865,585.40
61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	\$6,350,000.00
61402	INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$30,910,057.00
SUMA		\$72,125,642.40

ADICIONALMENTE EN ESTE APARTADO SE APRUEBA CADA UNA DE LAS OBRAS QUE SE PRESENTAN EN EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2023.

CAPÍTULO 9000.- DEUDA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON CARGO A ESTE CAPÍTULO DE DEUDA PÚBLICA DE INICIO, SE HA ASIGNADO LA CANTIDAD \$2,989,477.73 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.), QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EN. ESTA ASIGNACIÓN TAMBIÉN SE COMPLEMENTARÁ, DE SER EL CASO, CON LOS INGRESOS ADICIONALES QUE SE RECAUDEN DURANTE EL EJERCICIO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$2,989,477.73
SUMA		\$2,989,477.73

(Vertical signatures and initials on the right margin)

(Handwritten scribbles on the left margin)

TODO LO ANTERIOR SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CUATRO GRANDES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

	PROGRAMA	TOTAL
01	TRANSFORMADO CONTIGO	\$98,862,755.97
02	BIENESTAR PARA TODOS	\$13,146,000.00
03	SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD	\$10,220,936.03
04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA	\$112,202,639.00
SUMA		\$234,432,331.00

DICHOS PROGRAMAS SE FINANCIARÁN CON DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

FF	PROGRAMA	TOTAL
1101	RECURSOS FISCALES	\$6,261,172.00
	RECURSOS FEDERALES	\$89,586,814.00
1501	PARTICIPACIONES	
1402	BENEFICIARIOS	\$0.00
2503	FAISM-DF 2023	\$103,267,920.00
2504	FORTAMUN-DF 2023	\$26,381,706.00
2601	FAEISPUM 2023	\$8,934,719.00
TOTAL		\$234,432,331.00

EN CONCLUSIÓN, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO; APROBACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, ES ACORDE A LOS INGRESOS QUE SE ESTIMAN RECAUDAR, Y SE PLANTEA CON LA CONVICCIÓN DE QUE LOS RECURSOS HABRÁN DE EJERCERSE BAJO CRITERIOS DE ORDEN, OPTIMIZACIÓN RACIONALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y CON APEGO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS REGLAMENTOS, NORMAS Y MANUALES VIGENTES.

FINALMENTE, RESULTA IMPORTANTE EXPONER, QUE DE IGUAL MANERA SE PRESENTAN LA PLANTILLA, PERSONAL DE SUBSIDIOS Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE TAMBIÉN, SE PRESENTAN A SU CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, A FIN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DE QUE ENTRE EN VIGOR CONJUNTAMENTE CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2023, QUE TENGAN A BIEN APROBAR, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS.

DE IGUAL FORMA Y CON EL OBJETO DE MANTENER EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, ASCIENDE A \$234,432,331.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), QUE SE EJERCERÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PRESENTADOS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO.

QUE DEL ANÁLISIS REFERIDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, LA HOMOLOGACIÓN DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO, QUE LLEVÓ A CABO LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO QUE LAS PARTIDAS, EL CAPÍTULO, CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN, QUEDAN ALINEADAS CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014 Y SUS REFORMAS DEL MISMO, ASÍ COMO AL AUTORIZADO POR EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LO QUE PERMITIRÁ AL AYUNTAMIENTO DE TURICATO, LA ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE CON LOS ENTES PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES.

TERCERO: APROBAR POR UNANIMIDAD QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONFORME A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN BASE A RESULTADOS (PBR) ARMONIZADO CONFORME A LOS FORMATOS EMITIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y LOS CLASIFICADORES REPLICADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE MICHOACÁN.

CUARTO: APROBAR POR UNANIMIDAD QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, LAS PLANTILLAS DE PERSONAL, PERSONAL DE SUBSIDIOS Y TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES Y QUE SE ENVÍE UN EJEMPLAR DE LOS DOCUMENTOS APROBADOS, ASÍ COMO DE LA

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten scribbles on the left margin]

PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN.

QUINTO: ACORDAR POR UNANIMIDAD QUE SE COMISIONE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE HAGA LO CONDUCENTE PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS ANTERIORMENTE, ASÍ COMO LA ENTREGA DE UN EJEMPLAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TODO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS Y FORMAS SEÑALADAS. **ACUERDO NO. 70 ACTA/EXT/42 /2022.**

UNA VEZ AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LO QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO MISMA QUE SE AUTORIZA CON SU FIRMA ALCANCE Y AL MARGEN.....

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE TURICATO

LIC. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,
PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.

LIC. MARÍA GUADALUPE
CRUZALEY PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL
DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y
PATRIMONIO MUNICIPAL.

C. DIOCELINA PANTOJA CRUZ.
DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO
Y TRABAJO.

C. AMOS ALMONTE BARAJAS
DE EDUCACIÓN, CULTURA,
TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN.

LIC. FRANCELY RUÍZ VILLANUEVA
DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y
GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD; DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE.

C. JHONNY CAMPOS CANCINO
DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL,
JUVENTUD Y DEPORTE.

C. OSVALDO VÁZQUEZ DELGADO
DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN
ANIMAL Y DESARROLLO RURAL; DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.

C. ISIDRO IBARRA INFANTE
DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS.

C. ENEMY IBARRA AGUILERA
DE ASUNTOS MIGRATORIOS

LIC. SILVERIO VILLA CRUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO